



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Comunidad de Regantes Los Aguileros Viejos.

Cauce: Río Tajo.

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Caudal máximo concedido (l/s): 39.

Volumen máximo anual (m³): 360.000.

Superficie regada (ha): 60.

Término municipal y provincia: El Carpio de Tajo (Toledo).

Título del derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de marzo de 1986. Aprobación del Acta de Reconocimiento Final por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de julio de 1996. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de noviembre de 2005. Aprobación de Constitución y Convenio de la Comunidad de Regantes "Los Aguileros Viejos" por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo el 25 de octubre de 2006. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de enero de 2008.

Causa de extinción: El incumplimiento de la condición 3.ª de la resolución de fecha 29 de enero de 2008, de transferencia del aprovechamiento, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento sin la preceptiva concesión administrativa; en concreto, la superficie de riego, el sistema de riego, al plantearse originalmente un sistema de riego por aspersión y hacerse uso en la actualidad de un sistema mixto por aspersión y goteo; y los caudales y volúmenes a derivar, como consecuencia de la variación anterior; así como el incumplimiento del plazo otorgado en la resolución de fecha 2 de septiembre de 2010 para solicitar el inicio del expediente de modificación de características.

Referencia del expediente: E-0021/2017.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 17 de marzo de 2017.-La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

N.º 1.-2083